

Punta Arenas, Noviembre 23 de 2009

N° 4003 / (SECCION "B"). VISTOS:

- El Acuerdo del Concejo N° 473; referido a la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 3 del Cementerio Municipal "Sara Braun", adoptado por el Concejo en Sesión Ordinaria N° 40 de fecha 20 de noviembre de 2009;
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.096 de 1982 sobre Traspaso de los Cementerios a las Municipalidades;
- De conformidad a lo establecido en los Decretos Alcaldicios N° 4052 de 06 de diciembre de 2008 y 3781 del 02 de noviembre de 2009;

DECRETO

- Apruébase, la Modificación N° 3 del Presupuesto del Cementerio Municipal "Sara Braun" año 2009:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3

AUMENTO DE GASTOS

CUENTA		MONTO MODIFICACION
22/03/002	Gasolina Maquinas y Equipos	M\$ 200
22/04/001	Materiales de Oficina	M\$ 300
22/04/009	Insumos, respuesto y accesorios computacionales	M\$ 500
34/07/002.002.005	Deuda Flotante Publicidad y Difusión	M\$ 471
	TOTAL	M\$ 1.471

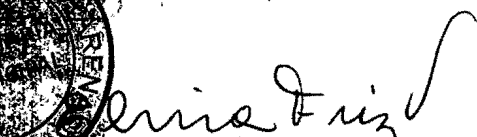
DISMINUCION DE GASTOS

CUENTA		MONTO MODIFICACION
22/07/001	Servicio de Publicidad y difusión	M\$ 471
22/08/009	Servicio de Pagos y Cobranzas	M\$ 1.000
	TOTAL	M\$ 1.471

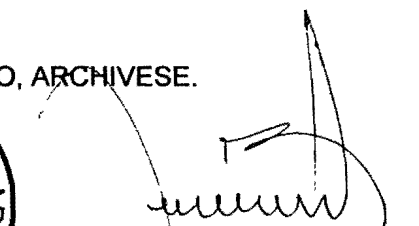
Justificación: Ajuste de las Cuentas de Gastos de acuerdo a la Situación Presupuestaria al 31 de octubre y su proyección del 31 de diciembre de 2009.

- PROCEDASE, por el Cementerio Municipal "Sara Braun" a incorporar la presente Modificación en su Presupuesto año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE.


SELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




VLADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE

VMC/EFV/DEYS/dsmp/

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Cementerio Municipal "Sara Braun"
- Dirección de Finanzas Municipalidad.
- Dirección de Control Municipalidad.
- OIRS
- Archivos